



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 46
 20 DE JUNIO DE 2023

Amorosa G. Jerez
 ext. 50 del 21/07/2023

En Ancud, a veinte días del mes de junio del dos mil veintitrés, se inicia la sesión extraordinaria N° 46 del H. Concejo Municipal, convocada por 5 concejales de la comuna, siendo las 15:19 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Pedro Naguil Belmar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- No presentación de los proyectos PMU perjudicando beneficios hacia los pescadores.
- 2.- Nulo avance en resolver la grave problemática del APR de Huicha.

Se da inicio a los puntos:

- 1.- **No presentación de los proyectos PMU perjudicando beneficios hacia los pescadores.**

La **Presidente del concejo** da la palabra al Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva.

El **Director de SECPLAN**, da a conocer reunión sostenida el día 19 de mayo, para conocer inquietudes particulares del representante del Sindicato de Algueros de Pudeto; se llegó a un acuerdo de elaborar un proyecto que pudiera resolver las carencias financieras de las familias por las complejas situaciones laborales que afectan en época de invierno.

Informa que se conversaron las posibilidades de iniciativas a postular, resultando muchas de ellas inviables por los permisos sectoriales que debían tenerse para su concreción. Por ello, se conversó en dos oportunidades con los dirigentes, para abordar otras alternativas que permitieran concretar estas soluciones económicas para las familias. Se llegó así a las iniciativas de cierre perimetral de 330 mts., ampliación del DEC y mejoramientos de caminos; se postularon estos proyectos a la SUBDERE, los que realizan el análisis y posterior a ello, formulan sus observaciones, las que son analizadas y respondidas por la SECPLAN hasta que el proyecto es aprobado por parte de ellos, luego pasa a la SUBDERE Nacional donde vuelve hacer revisado y al no tener observaciones se declara elegible; por tanto se está en la búsqueda de financiamiento para su ejecución.

Desde el punto de vista técnico, el ingreso del proyecto se realizó dentro del plazo comprometido, no obstante no contar con el listado de trabajadores que se requiere para calcular el monto de mano de obra versus el monto de materiales e insumos, listado que recién se obtuvo el 9 de junio, cuando debió haber estado el día 2 de junio de 2023. Una vez recibido el listado, se debió hacer un recalcule de los montos proyectados, actualizando el proyecto en su número de beneficiarios y monto.

En cuanto a la comunidad de Caulín, la iniciativa propuesta involucraba una intervención de estacionamientos, lo que además de requerir un estudio de ingeniería, necesitaba permisos de la Armada, por lo que El diseño de las garitas y letreros están generados, lo que se dio a conocer al dirigente el día viernes recién pasado, lo que fue aprobado por el, planteándole que necesitábamos contar con el listado de trabajadores, lo que no había sido presentado, para efecto de determinar la cantidad de trabajadores de acuerdo al proyecto que está en proceso de ajuste presupuestario.

Se conversó igualmente con el dirigente del sector de Coñimó, para darle a conocer las viabilidad de las iniciativas que querían postular, las que en su caso eran de pavimentos, lo que no resultaba viable, por lo que se les propuso postular las iniciativas de letreros y pintura de la Escuela de Coñimó de la pre básica de dicho establecimientos, propuesta que fue



aprobada por ellos, estando programado para este jueves 22 una visita a Coñimó para poder definir el tipo de material y características de trabajo a realizar.

Indica que se encuentran sorprendidos por las manifestaciones realizadas el día de ayer, pues entendía que todos los dirigentes están informados a cabalidad en cuanto a la etapa y procesos de la postulación cada uno de los proyectos.

La **Presidente del concejo** consulta sobre la primera reunión realizada con los pescadores la que se habría realizado el 19 de mayo, si en esta reunión estaban invitados los señores concejales.

El **Director de SECPLAN** informa que desconoce si era una reunión programada, pero fue convocado por el Sr. Alcalde.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que su preocupación es por información cruzada que tendría, en cuanto a que el financiamiento esta otorgado al municipio.

El **Director de SECPLAN** informa que, al lograr la elegibilidad, recién se asignan los recursos, por lo que actualmente no se cuenta con financiamiento.

El **concejal Andrés Ibáñez** informa que el día 17 de mayo el Seremi de Economía hace alusión a que ello esta finiquitado restando solo que el municipio entregue los proyectos para que estos puedan ser elaborados.

El **Director de SECPLAN** manifiesta desconocer la información, no tiene un documento que indique que hayan llegado los recursos por medio la SUBDERE.

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita un informe sobre los últimos PMU que están en carpeta, ejecución o proyecto y si tiene relación con el compromiso extendido en una reunión sostenida con el Subsecretario de Pesca en la ciudad de Puerto Montt.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre los últimos PMU que están en postulación y/o ejecución por parte del municipio y si alguno de ellos dice relación con el compromiso asumido por el Subsecretario de Pesca en reunión en que habrían participado el señor Alcalde y los dirigentes de los sindicatos de pescadores.

El **concejal Andrés Ibáñez** indica que entiende que la comunicación no era tan buena, pues de haber sido así, no se habría llegado a una manifestación. Consulta si ha existido una comunicación permanente con los dirigentes, pues ellos se sienten abandonados por el municipio.

El **Director de SECPLAN** informa que desde el punto de vista técnico estos proyectos requieren tipos de permisos y bajo la rapidez de estos se levantaron estas iniciativas; se refiere a la comunicación con la comunidad, aclarando que, al conversar con ellos, estos le manifestaron su conformidad con la información entregada.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta al Alcalde subrogante si ha existido algún acercamiento con los dirigentes de la pesca por lo ocurrido el día de ayer.

El **alcalde subrogante** indica que el día de hoy no se ha acercado ningún dirigente a conversar al municipio. Señala que desconoce por qué se da este conflicto, frente a lo que ha dado a conocer el SECPLAN.

El **concejal Pedro Naguil** indica que estuvo en una reunión el 8 de junio, oportunidad en que estuvieron presentes los dirigentes del sindicato los Flamencos y el Bajo de Caulin, allí consultaron al señor Alcalde por los proyectos PMU, oportunidad en que se les hizo saber



que no habían hecho llegar los listados de trabajadores. Para hacer cualquier intervención del borde costero, es conocido que se requieren autorizaciones de quien tiene la administración del borde costero y la Armada. Consulta si se conoce cuanto es el monto asignar por estos proyectos.

El **Director de SECPLAN** informa que en el caso de Pudeto, el monto postulado es de \$ 139.000.000.- de ello hay un porcentaje a recursos humanos y lo demás a materiales, se desconoce la cantidad de recursos a asignar, ya que no ha recibido información al respecto, los demás se tendrán cuando se postule el proyecto, pues así lo establece la metodología.

El **concejal Pedro Naguil** consulta si las personas de la tercera edad pueden optar a ser trabajadores de los PMU.

El **Director de SECPLAN** informa que sí, que no hay inconveniente en ello, pues hay trabajos que ellos podrían realizar, debiendo organizarse en pos de asignar esas tareas. Informa que esta metodología de administración directa asigna mayores funciones a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.

El **concejal Pedro Naguil** consulta qué debe hacerse de ahora en adelante para que los proyectos PMU se concreten.

El **Director de SECPLAN** informa que con respecto al proyecto de Pudeto, se ingresaron los ajustes presupuestarios de este, desde la semana del 5 de junio cuando se remitió el proyecto a la plataforma se recibió observaciones, las cuales se están dando respuesta, quedando solo la evaluación del presupuesto, logrando que aprueben y se envíe a Santiago. En el caso de los otros 2 proyectos, Coñimó y Caulín, resta por cerrar los proyectos, terminar de calcular y cuadrar el presupuesto, para hacer la postulación, pues los diseños están listos e ingresados en plataforma.

El **concejal Alex Muñoz** lamenta que esté ocurriendo esta situación, pues alguien está faltando a la verdad, y él no puede dejar de creer en la palabra de los dirigentes ni en la palabra de los funcionarios. Señala que ha quedado clara la información entregada por la SECPLAN y sugiere anteponerse a estas situaciones y comenzar a trabajar antes estos proyectos cada año, para efectos de tenerlos aprobados en invierno. Indica que no tenían ninguna información al respecto, pues no habían sido invitados a ninguna reunión previa por parte de los dirigentes de los pescadores. Solicita brindar un buen acompañamiento a los dirigentes, a fin de que ellos estén plenamente informados, a fin de evitar este tipo de situaciones.

La **Presidente del Concejo** envía un mensaje a las familias de los pescadores artesanales vinculadas a estos proyectos, entendiendo la precaria situación que viven en estos tiempos y solidariza con ellos. Indica que siempre estarán como concejales cuando les inviten, lo que se les hizo saber ayer a los dirigentes. Agradece la información entregada desde SECPLAN y señala que muchas veces se hace necesario firmar compromisos, y comparte lo señalado por su colega concejal Muñoz en cuanto a trabajar estos proyectos con anticipación. Informa que los dirigentes se reunirían este jueves que viene, con los CORE en Puerto Montt.

2.- Nulo avance en resolver la grave problemática del APR de Huicha.

Se da la palabra a los **dirigentes del APR de Huicha, don Braulio Triviño Ojeda y don Alan Martínez**. Señalan que en diciembre partieron con una problemática por rompimiento de su red de agua por parte de una empresa contratada por el MOP para la ejecución del asfalto. Indica que más de 170 familias no cuentan con agua potable y se sienten abandonados, pues no tienen soluciones. No cuentan con recursos para pagar luz, insumos o finiquitos a trabajador. Señala que se ha ocultado información e hicieron todas sus descargas en la Dirección de Obras y DOH, sin recibir soluciones.



Indica que se reunieron con el Gobernador Regional para conseguir recursos que les permita dar solución a la problemática. No están recibiendo pagos por parte de los usuarios del APR, lo que ha afectado su presupuesto, necesitando realizar los siguientes gastos: limpieza pozo, cargas filtrantes, comprar máquina especializada y no hay nadie que se haga responsable de ello.

Señala que ya están cansados de golpear puertas y no tener respuestas ni soluciones, reitera.

Don Alan Martínez indica que solo les han ido a golpear la espalda y a tomarse fotos, pero que no han recibido respuestas. Señala que tiene un informe que da cuenta con la calidad del agua contaminada, y el porcentaje de componentes de esta.

Señala que si la empresa que está ejecutando el asfalto habría hecho estos daños o viene desde mucho antes.

Don Braulio Triviño informa que denunciaron en reiteradas ocasiones un pozo lastrero que se encuentra a menos 500 metros de donde se tiene la puntera de Agua Potable, ellos habrían hecho un seguimiento a través de drones para ver el daño generado en el sector, pudiendo ver tala de árboles, intervención en humedales, y creen que se hizo una desviación del curso normal del agua. Están solicitando desde hace rato, que se realice un estudio hidrogeológico, pues creen que esto está influyendo en su captación.

El **concejal Ibáñez** consulta cuales han sido los compromisos asumidos por la primera autoridad comunal o con el municipio.

Don Alan Martínez informa que han recibido agua potable a través de camiones aljibes, pero la gente no va a los recintos donde están los estanques, por lo que esa agua se bota. Ese ha sido un compromiso palpable.

Don Braulio Triviño indica que solo han tenido contacto con don Alfredo Caro y doña Valentina, y es por ello por lo que consultaba al iniciar si conocen Huicha, pues sienten que a nadie le importa. Esta problemática no fue generada por ellos, la empresa contratada por el MOP colapsó el pozo que los abastecía. Habría existido un acuerdo el MOP con la empresa para dar solución y asumir los gastos, desde el municipio solo la ayuda de camiones aljibes y luego solo entrega de agua esporádica; manifiesta que existen personas con diferentes dificultades por las cuales solicitan que se le prioridad.

Señala que desde el primer día están solicitando que la entrega de agua por camiones aljibes se haga puerta a puerta, especialmente en el caso de adultos mayores y personas que no pueden llegar al lugar donde están los estanques.

Doña Soraya Flandes informa que desde el día 21 de enero de 2023, el municipio hizo un compromiso de entrega de agua potable, yendo desde ese mismo día el camión aljibe municipal. Con un informe del servicio técnico de la DOH, se podía decretar la emergencia para poder hacer entrega de agua en forma diaria, lo que se gestionó y llevan 2 meses, además de que como municipio consiguieron estanques; efectivamente lo señalado por el dirigente en cuanto a ser reiterativos en que el camión entregue el agua directamente a los hogares de personas con dificultades, hasta el momento esperan el listado con los usuarios correspondientes y la información de cada uno.

Don Braulio Triviño indica que, con respecto al requerimiento, señala que la descarga de agua se hizo en los estanques del APR que estaban contaminados, por lo que esa agua no servía. Informa que la municipalidad levantó un informe, por lo que entiende que esa información se tendría.

Doña Soraya Flandes indica que el informe que se levantó fue la ficha de emergencia hídrica, señalando que, de las 170 familias, solo 30 acudieron a completarla, por lo que señala que se hace necesario contar con este instrumento que es requerido. Menciona que,



sin perjuicio de ello, si les hacen llegar el listado de personas que requieren entrega de agua en sus casas, lo remitirán.

Don Braulio Triviño indican que aquí debería existir una mesa de trabajo que permita hacer estas coordinaciones, donde este la DIMAO también y la SECPLAN.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si la empresa que está a cargo del asfalto se ha hecho cargo de este problema o no.

Don Alan Martínez informa que en parte se han hecho cargo, y por su parte están haciendo el papel de fiscalizador, pero de igual manera romperán las redes ya que son negligentes en sus trabajos.

El **concejal Mandiola** indica que es importante conocer si se han hecho cargo quienes son responsables del daño y por otra parte, saber de dónde viene el problema financiero del APR, si viene de antes o si se vislumbra alguna manera de dar solución a eso.

Don Braulio Triviño informa que tenían un colchón de 12 millones de pesos aproximadamente, pero por mala administración de la antigua directiva y los gastos que tuvieron que asumir por los daños generados por esta empresa, no tienen caja hoy. Endosan la responsabilidad a la empresa, la cual es negligente y continúa realizando rupturas.

El **concejal Ibáñez** consulta si saben qué dice el inspector fiscal al respecto.

Don Braulio Triviño indica que no han estado presentes en esto.

Don Alan Martínez indica que son cerca de 1700 m³ de agua que se ha perdido.

Don Braulio Triviño indica que la empresa a cargo del asfalto ha asumido el cambio de cargas filtrantes y el MOP iba a cubrir los gastos de limpieza del pozo. Señala que hicieron una denuncia a la SMA donde un comisario asistió para ver el caso y del solo hecho que la empresa haya accedido a financiar lo mencionado, automáticamente se declara culpable; está a la espera de la resolución de la SMA.

Don Alan Martínez indica que la bomba sumergible podía trabajar máximo 8 horas, pero por derramar 600 m³ estuvo funcionando cerca de 32 horas.

El **concejal Mandiola** indica que debe presionarse para que el responsable directo de este daño se haga responsable, por lo que indica que deberían recomendar al señor Alcalde para oficiar al MOP, citándolos para obtener respuestas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite al SEREMI del MOP, Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Dirección Regional de Vialidad, Delegado Presidencial Provincial de Chiloé y el Jefe de la Oficina Provincial de Chiloé, para tratar la problemática que hoy enfrentan los vecinos de la comunidad de Huicha, por los daños sufridos en la red y pozo de abastecimiento de su APR que hoy los tiene sin el recurso de agua potable.

Doña Soraya Flandes se refiere sobre la importancia de la invitación a la DOH e indica la importancia que hoy tiene también de hacer parte a la SISS, por la Ley N° 20.998 son los nuevos intervinientes y fiscalizadores de todos los sistemas sanitarios rurales, si bien se encuentran en marcha blanca con la Ley, pero es un trabajo por hacer.



Don Braulio Triviño indica que él estima que no es trascendente la presencia del SISS, creen que es hora de comenzar a tomar decisiones y firmar documentos, todos ya conocen la problemática.

Informa que el día jueves se realizará una reunión donde estarán presentes el MOP, el APR, Director Provincial y se está invitando al representante legal de la empresa e indica que podría gestionar una invitación formal a los señores concejales para su asistencia a esta reunión.

Don Braulio Triviño indica que no están solicitando financiamiento al municipio, sino que quieren que el municipio interceda a favor de ellos para que se obtengan los recursos.

El **concejal Alex Muñoz** señala que, si bien no han estado en reuniones, si están preocupados por la comunidad del sector de Huicha y ha estado acompañándoles en diferentes problemáticas que han enfrentado. Recomienda que se haga una denuncia a la Contraloría para que fiscalice las responsabilidades del inspector fiscal, las autoridades y servicios pertinentes. Solicita un acuerdo para que se entreguen y reúnan los antecedentes por parte del Depto. del Agua y de DIMAO para remitir antecedentes a Contraloría y se emita un pronunciamiento y buscar las responsabilidades administrativas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite un pronunciamiento, junto a los dirigentes del APR de Huicha, a la Contraloría Regional de Los Lagos sobre las responsabilidades que tienen las diferentes autoridades y/o servicios, además de inspectores técnicos del contrato de asfalto de la ruta Huicha-Caulín, en esta problemática que enfrentan los vecinos de la comunidad de Huicha, por los daños sufridos en la red y pozo de abastecimiento de su APR que hoy los tiene sin el recurso de agua potable, acompañando todos los antecedentes que pueda aportar el Departamento del Agua de la Municipalidad de Ancud y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La **concejala Ruth Caicheo** agradece la presencia de los dirigentes y aprovecha la oportunidad de comentar la preocupación que tienen como concejales, muchos de ellos tienen cercanía con la comunidad del sector, estos casos sociales se le debe dar prioridad y poner preocupación por parte del municipio. Manifiesta que hace semanas atrás solicitó información al respecto en una sesión de concejo, para conocer mayores antecedentes y las responsabilidades, realizar el acompañamiento como municipio. Solicita que el informe solicitado por el concejal Muñoz sea completo.

Don Braulio Triviño agrega que ellos están solicitando que se haga un estudio y se indique por qué se genera este problema con el agua, insiste que si bien existían índices de fierrillo pero no es posible que a través de la intervención de un tercero este se eleve aún más.

El **concejal Pedro Naguil** indica que no es primera vez que esto ocurre cuando se realizan proyectos de esta envergadura, indica que anotó varias cosas de las señaladas por don Braulio. Indica que hay varias negligencias que se han suscitado como el permitir que se deje funcionar la bomba por más de 32 horas o llenar un estanque con agua que no estaría en condiciones para ello.

Don Braulio se refiere a la asesoría la cual ha sido negligente, si bien es cierto hoy están buscando responsables e iniciar un juicio legal en contra de estos; la asistencia técnica de ESSAL levantó un informe el cual habla de 16 rupturas y son más de 40 a la fecha, interpretando que solo estarían salvando de responsabilidades a la empresa.



El **concejal Naguil**, recuerda que cuando se comenzó a trabajar el proyecto de asfalto contemplaba una reubicación de la red matriz del agua potable de Huicha, Pogueñún y Caulín, consulta si han conversado con la empresa sobre ello.

Don Braulio señala cuando se comenzaron a realizar las gestiones del pro-asfalto, conversaron con ellos como APR que se haría una red nueva y una vez lista se haría la conexión al APR, compromiso que no se cumplió.

La **concejala Caicheo**, consulta cuando se tiene que levantar un proyecto con estas características, como municipio se es responsable o es directamente con la DOH.

Doña Soraya Flandes informa que hay dos formas de presentar proyectos de APR los cuales son a través de los entes mencionados por la concejala; a través de la SECPLAN se está comenzando un estudio de captación de nuevas napas, si el municipio apoya ello y lo agiliza se puede trabajar en conjunto con la DOH.

La **concejala Caicheo**, consulta si el municipio este trabajando un proyecto alternativo para esta comunidad.

Don Braulio entiende que a través de la SECPLAN se estaría postulando para cinco APR un estudio hidrogeológico. Agrega que estaría solicitando los análisis de agua del río Huicha porque existe la posibilidad de pedir los derechos de río para agilizar el tema, si bien el flujo captador puede ser una solución paliativa pero no definitiva, puede ayudar a gestionar y ganar tiempo mientras se trabaja en paralelo en buscar una nueva captación.

La **concejala Caicheo** solicita que se les pueda dar a conocer qué acciones ha hecho el municipio en apoyo a la comunidad sobre esta problemática que enfrentan. Señala que en caso de que las autoridades invitadas no vengan pronto o no den respuesta, se pueda ir a hablar con ellos.

Don Braulio se refiere a los cosechadores de aguas lluvias, es un gasto mínimo, necesitando muy poco para ello, desde allí se debiese sacar experiencia, organizar a la comuna en cuanto a los APR, y quizás generar alguna organización donde se puedan reunir todos y comenzar a ayudarse entre todos.

Don Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa que participaron de la primera reunión convocada por vecino respecto a la problemática, donde se hizo el llamado a la empresa para obtener explicaciones. Indica que se cuentan con denuncias de la empresa que fueron fiscalizadas respecto a la extracción de áridos sin permisos municipales. Manifiesta que en la mesa a trabajar se debe tener claro que es lo que se quiere para el territorio de Huicha; señala lo acontecido con el cierre del vertedero en el sector donde este quedo estigmatizado, donde se debe hacer un mea culpa por parte de ellos ya que luego no llegaron más a reuniones, se hicieron operativos territoriales, instalación de señaléticas, se comprometieron con el apoyo de otros departamentos, pero sucedió lo mencionado y espera que no vuelva a suceder lo mismo con la situación actual. Indica que han continuado realizando muestreos de vigilancia del vertedero y los de biogás, siendo estos de conocimiento público y se está dispuesto a hacer cualquier otro tipo de apoyo técnico; y los realizados por la Autoridad Sanitaria a los pozos aledaños en aquel tiempo no mostraron ningún tipo de contaminación. Reitera su acompañamiento y apoyo con la comunidad, pero esto pasa más allá de una dirección.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidente del concejo, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 17:28 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la



República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=eA7liYYIqk0&t=3150s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav